

lo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del Contrato de Asistencia Técnica que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: A.Tec. Mantenimiento y Conservación de los Núcleos Recreativos de La Suara Dehesa de las Yeguas y Dehesa de Roche (Cádiz).

Fecha de adjudicación definitiva: 29 de diciembre de 1989.

Importe de adjudicación: 6.081.479 Ptas.

Empresa adjudicataria: José Manuel Vázquez González.

Sevilla, 19 de enero de 1990.- El Presidente Francisco Vázquez Sell.

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

ANUNCIO (PP. 1605/89).

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre 1989, acordó abrir un período de información pública por plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y periódico de difusión nacional, para que los interesados puedan presentar las plicas correspondientes.

Objeto. Adjudicación por concurso del proyecto y construcción de obras de iluminación y megafonía del Parque «El Majuelo» de Almuñécar.

Tipo de licitación: 22.729.704 ptas, mejorado o la baja.

Plazo de ejecución: seis meses.

Formas de pago: Previa aprobación por el órgano competente de las aportaciones certificadas expedidas por los Servicios Técnicos Municipales.

Fianzas: Definitiva 4% del presupuesto total de adjudicación.

Capacidad: Podrán concurrir a la subasta las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y no estén comprendidos en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en la legislación vigente. Asimismo podrán hacerlo por sí o representadas por persona autorizada, mediante poder bastante.

Plazo de presentación: El expediente de esta subasta, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado en el negociado de obras y urbanismo, 2ª planta, de 9 a 15 horas y de 17 a 19 horas, en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y periódico de difusión nacional, para que los interesados puedan presentar las plicas correspondientes.

Almuñécar, 21 de noviembre de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO. (PP. 45/90).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la apertura del procedimiento de adjudicación, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: Obras de restauración del sistema viario y circuito paisajístico: Barriada de la Ribera.

Forma de adjudicación: Subasta.

Tipo de licitación: 54.000.000 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: 6 meses desde el replanteo.

Manifestación de Pliegos: En el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, durante las horas de oficina.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad,
vecino de, con domicilio en C/,
nº, con D.N.I. nº,
obrando en su propio nombre (o, mediante poder bastante otorgado a su favor por,

C.I.F. nº, en cuya representación comparece),
enterado de los Pliegos de Condiciones que sirven de base a la subasta convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para adjudicar las obras de restauración del sistema viario y circuito paisajístico Bda. de la Ribera, los cuales acepto en su integridad, se comprometo a la ejecución de las mismas, conforme a los expresados Pliegos, en la cantidad de pesetas.
(en letra y numeral)
Lugar, fecha y firma del proponente.

Presentación de proposiciones: En el Ngdo. de Contratación, en horas de 10 a 12, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de concluir en sábado, el término del plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

Acto de licitación: En la Casa Consistorial, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de presentación de proposiciones; en caso de ser sábado, tendrá lugar el siguiente día hábil.

Documentación a presentar por los licitadores: Se presentará en dos sobres:

El sobre A) se subtitulará «Documentación» y estará integrado por los siguientes documentos:

Acreditación de la personalidad del empresario.

Los que comparezcan a firmen proposiciones en nombre de otra persona, presentarán poder bastante al efecto por el Sr. Secretario General de la Corporación o, en su defecto, por el Sr. Oficial Mayor Letrado de la misma.

Declaración expresa responsable, otorgada ante una autoridad judicial administrativa, Notario público u Organismo profesional cualificado, de no haberse incurrido el licitador en alguna de las circunstancias del artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, así como de tener plena capacidad de obrar y no estar incurso la persona física o los administradores de la persona jurídica en algunos de los supuestos de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, de incompatibilidades de altos cargos de la Administración del Estado, de la Ley 5/1984, de 24 de abril, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sobre incompatibilidades de otros cargos, ni de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Declaración expresa responsable de hallarse el licitador al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, por concurrir las circunstancias señaladas en el artículo 23 ter del Reglamento General de Contratación del Estado.

Certificado acreditativo de poseer como contratista de obras del Estado la clasificación: G-3-c y E-1-c.

Resguardo acreditativo de la fianza provisional por importe de 625.000 pesetas.

El sobre B) se subtitulará «Proposición Económica» y contendrá la oferta redactada conforme al Modelo de Proposición.

Exposición pública de los Pliegos de Condiciones: Durante los ocho primeros días del plazo de presentación de plicas; aplazándose la licitación cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Huelva, 8 de enero de 1990.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERIA)

ANUNCIO. (PP. 100/90).

Convocatoria de licitación para el Concurso Público para la Contratación y Ejecución de la Obra de «Remodelación Urbanística de la Zona Centro de El Ejido» (Almería).

Objeto de licitación: Ejecución de obras de remodelación urbanística de la Zona Centro.

Tipo de licitación: 100.000.000 Ptas.

Duración del contrato: 12 meses.

Garantía provisional: 2.000.000 Ptas.

Garantía definitiva: 4.000.000 Ptas.

Presentación de plicas: En el Registro General de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, se presentarán en días hábiles de 10,00 a 14,00 horas, o bien por correo certificado, hasta el día en que finalice el plazo comprendido entre los días 13.2.90 a 8.3.90.

Apertura de plicas: En el Edificio de Servicios Sociales del Ayuntamiento de El Ejido, a los 13 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo del apartado anterior.

Oficina y dependencias: Los Pliegos y demás documentación que obran en el expediente se hallarán de manifiesto a disposición de quienes lo deseen en la Unidad de Contratación y Patrimonio Mueble de este Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICION

D con domicilio en, D.N.I. n° (o documento que legalmente le sustituya), en plena posesión de su capacidad jurídica en nombre propio, (o en representación de), hace constar. Enterado del Pliego de Cláusulas económico-administrativas, particulares que han de regir la contratación y la ejecución de la obra de Remodelación Urbanística de la Zona Centro de El Ejido, del Proyecto Técnico, de los Pliegos de Condiciones Técnicas y demás documentos que constituyen el correspondiente expediente de contratación, se compromete a la ejecución de la obra con arreglo

a los mismos por importe de (en letra pesetas) (en número pesetas).

Igualmente para cualquier cuestión litigiosa que pudiese surgir relacionada con el presente contrato, el suscriptor renuncia a su fuero jurisdiccional propio y se somete expresa y totalmente a los juzgados y tribunales de España, y de éstos, a los que sean competencia en el Término Municipal de El Ejido, de cualquier orden o instancia.

Asimismo declara reunir todos y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Ayuntamiento de El Ejido y que conoce y acepta en su integridad el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y demás documentos que integran el expediente.

Fecha y firma.

El Ejido, 25 de enero de 1990.- Juan Callejón Baena.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectadas por las obras que se citan. (JA-2-MA-141).

Expediente: JA-2-MA-141. Acondicionamiento y variante del tramo Zalea-Ardales. Carretera local a Carratraca; MA-441 de Alora a Carratraca y MA-442 de Peñarrubia a Carratraca. Término Municipal de Carratraca. Provincia de Málaga.

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964 de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Carratraca y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismo bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se advierte a los mismos interesados que en el acto para el cual se le cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día 13 de febrero de 1990.

Finca n° 19 y 20 a las 10,00 horas.
Finca n° 21 a las 10,00 horas.
Finca n° 22 a las 10,15 horas.
Finca n° 23, 23, y 25 a las 10,15 horas.
Finca n° 26, 27 y 28 a las 10,30 horas.
Finca n° 29 a las 10,30 horas.
Finca n° 30 a las 10,45 horas.
Finca n° 31 a las 10,45 horas.
Finca n° 32 a las 11,00 horas.
Finca n° 33 a las 11,00 horas.
Finca n° 34 a las 11,15 horas.
Finca n° 35 a las 11,15 horas.

Día 14 de febrero de 1990.

Finca n° 36 a las 10,00 horas.
Finca n° 37 y 38 a las 10,00 horas.
Finca n° 39 a las 10,15 horas.
Finca n° 40 a las 10,15 horas.
Finca n° 41 a las 10,30 horas.

Finca n° 42 a las 10,30 horas.
Finca n° 43 a las 10,45 horas.
Finca n° 44 a las 10,45 horas.
Finca n° 45 a las 11,00 horas.
Finca n° 46 a las 11,00 horas.
Finca n° 47 a las 11,15 horas.
Finca n° 48 a las 11,15 horas.

Día 15 de febrero de 1990.

Finca n° 49 a las 10,00 horas.
Finca n° 50 a las 10,00 horas.
Finca n° 51 a las 10,15 horas.
Finca n° 52 a las 10,15 horas.
Finca n° 53 a las 10,30 horas.
Finca n° 54 a las 10,30 horas.
Finca n° 55 y 56 a las 10,45 horas.
Finca n° 57 y 58 a las 10,45 horas.
Finca n° 59 a las 11,00 horas.
Finca n° 60 a las 11,00 horas.
Finca n° 61 a las 11,15 horas.
Finca n° 62 a las 11,15 horas.

Día 20 de febrero de 1990.

Finca n° 63, 64 y 65 a las 10,00 horas.
Finca n° 66 y 68 a las 10,00 horas.
Finca n° 67 a las 10,15 horas.
Finca n° 69, 70 y 71 a las 10,15 horas.
Finca n° 72 o las 10,30 horas.
Finca n° 73 a las 10,30 horas.
Finca n° 74-A, 75 y 76 a las 10,45 horas.
Finca n° 74-B y 77 a las 11,00 horas.
Finca n° 78 a las 11,00 horas.
Finca n° 79 y 80 a las 11,15 horas.
Finca n° 81 a las 11,15 horas.

Día 21 de febrero de 1990.

Finca n° 82, 83 y 85 a las 10,00 horas.
Finca n° 84 a las 10,00 horas.
Finca n° 86 a las 10,15 horas.
Finca n° 87 a las 10,15 horas.
Finca n° 88 a las 10,30 horas.
Finca n° 89 a las 10,30 horas.
Finca n° 90-A a las 10,45 horas.
Finca n° 90-B a las 10,45 horas.
Finca n° 91 a las 11,00 horas.
Finca n° 92 y 93 a las 11,00 horas.
Finca n° 94 a las 11,15 horas.

Día 22 de febrero de 1990.

Finca n° 95 a las 10,00 horas.
Finca n° 96 y 97 a las 10,00 horas.
Finca n° 98, 99 y 100 a las 10,15 horas.
Finca n° 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115 y 116 a las 10,30 horas.

Málaga, 15 de enero de 1990.- El Delegado, Juan Sacristán Ruano.